



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA AMPLIAR Y MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRESAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA DESARROLLAR EL NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO QUE REQUIERE EL PAÍS, A FIN DE PODER CONTENDER CON LAS GRAVES CONTINGENCIAS QUE ESTÁ OCACIONANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Sen. Sen. Jorge Legorreta Ordorica, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Nacional del Agua realizar los estudios y proyectos requeridos para ampliar y multiplicar el número de presas y demás infraestructura hidráulica para desarrollar el nuevo sistema hidráulico que requiere el país, a fin de poder contender con las graves contingencias que está ocasionando el cambio climático.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89 y 90 Fracción X de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 176, 177, 178, 185 y 188 del Reglamento del Senado de la República, ésta Comisión es competente para conocer y dictaminar el asunto en cuestión, por lo que somete a la consideración del Pleno del H. Senado de la República el presente dictamen.

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio de la proposición, del recibo de turno para el dictamen de la referida Iniciativa y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA AMPLIAR Y MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRESAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA DESARROLLAR EL NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO QUE REQUIERE EL PAÍS, A FIN DE PODER CONTENDER CON LAS GRAVES CONTINGENCIAS QUE ESTÁ OCASIONANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.

III. En el capítulo de "**CONSIDERANDOS**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 26 de octubre del año en curso, el Senador Jorge Legorreta Ordorica, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Nacional del Agua realizar los estudios y proyectos requeridos para ampliar y multiplicar el número de presas y demás infraestructura hidráulica para desarrollar el nuevo sistema hidráulico que requiere el país, a fin de poder contender con las graves contingencias que está ocasionando el cambio climático.

II. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva del H. Senado de la República turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos la proposición señalada en la fracción anterior, para su correspondiente análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

PRIMERO. El Senado de la República, respetuosamente plantea al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizar los estudios y proyectos requeridos para sustentar la iniciativa que permita fortalecer las atribuciones que actualmente le confiere a la CONAGUA la actual Ley de Aguas Nacionales, a fin de que cuente con mayores atribuciones para contender con mayor eficacia ante las adversidades ocasionadas por el cambio climático. Al propio tiempo que dicha Comisión proceda a revisar y actualizar todos los programas gubernamentales de su competencia, involucrados con la materia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA AMPLIAR Y MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRESAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA DESARROLLAR EL NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO QUE REQUIERE EL PAÍS, A FIN DE PODER CONTENDER CON LAS GRAVES CONTINGENCIAS QUE ESTÁ OCASIONANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.

SEGUNDO. El Senado de la República, respetuosamente plantea al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizar los estudios y proyectos requeridos para ampliar, multiplicar y financiar, en los próximos años, el número de presas y demás infraestructura hidráulica que se precisa, para desarrollar el nuevo sistema hidráulico que requiere el país, a fin de poder contender con las graves contingencias que está ocasionando el cambio climático.

TERCERO. El Senado de la República plantea al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), instrumentar con carácter urgente y en zonas próximas a las grandes y medianas ciudades del país, nuevos sistemas para el tratamiento y reutilización de las aguas residuales, utilizando las técnicas avanzadas que ya se emplean en diferentes ciudades de Norteamérica y Europa, para aprovechar intensivamente la materia orgánica que se encuentra en el fondo y la superficie de las aguas residuales, a través de la digestión anaerobia, la elaboración de composta, la pasteurización y la estabilización con cal, a fin de producir fertilizante y biodiesel, así como generar energía eléctrica, obteniendo nuevamente agua potable.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En la exposición de motivos la promovente señala que

“la trascendencia de instrumentar diferentes medidas orientadas a un mejor aprovechamiento de las aguas pluviales y al desarrollo de sistemas más avanzados para el tratamiento de las aguas negras, evitando que éstas tengan que realizar recorridos enormes para su reutilización, así como evitar que se utilicen en la agricultura o que contaminen los suelos y mantos acuíferos en extensas áreas.”



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA AMPLIAR Y MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRESAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA DESARROLLAR EL NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO QUE REQUIERE EL PAÍS, A FIN DE PODER CONTENDER CON LAS GRAVES CONTINGENCIAS QUE ESTÁ OCASIONANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Y que

“es urgente reforzar la atención de los fenómenos hidrometeorológicos en México, en virtud de que éstos son más atípicos y extremos, destacando que el año 2010, por su nivel de precipitaciones, se había convertido en el año más húmedo de la historia, superando los 818 milímetros (mm).”

SEGUNDA. También señala el promovente que

“Nuestra propuesta para reforzar y ampliar -en forma sustancial- el sistema de presas y emprender una significativa liberación de los asentamientos irregulares en los ríos y cuencas del país, nos permitirá modernizar y acrecentar nuestra infraestructura hidráulica y posibilitará que pronto alcancemos los niveles de sustentabilidad requeridos en la disponibilidad y uso de ese preciado recurso. También nos permitirá afrontar las enormes exigencias de agua que tenemos en cada ciclo agrícola y resolver los severos y recurrentes problemas de escasez que tenemos en numerosas ciudades y poblados del país. Debemos terminar con la grave contradicción de que cada año enviamos al mar millones de toneladas métricas, mientras que sufrimos, todos los años, de graves sequías en extensa áreas del país. El recurso existe, pero no hemos hecho lo necesario para aprovecharlo suficientemente.”

TERCERA. En la propuesta de mérito, se anota que los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos

“ascienden a miles de millones de pesos y su reparación demandará varios años y restará muchos recursos -que en otra situación se hubieran asignado a diferentes programas, de carácter social o de tipo productivo-. Como el cambio climático hará recurrentes estos fenómenos resulta evidente que será indispensable revisar y actualizar todos los programas gubernamentales



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA AMPLIAR Y MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRESAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA DESARROLLAR EL NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO QUE REQUIERE EL PAÍS, A FIN DE PODER CONTENDER CON LAS GRAVES CONTINGENCIAS QUE ESTÁ OCASIONANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.

involucrados con la materia. Por ello, consideramos que será indispensable fortalecer las atribuciones que actualmente le confiere a la CONAGUA la actual Ley de Aguas Nacionales.”

La Comisión dictaminadora concuerda con el proponente en cuanto a la pertinencia de aprobar la proposición en comento.

De conformidad con lo expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos que suscriben el presente dictamen, se permiten someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República, respetuosamente plantea al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizar los estudios y proyectos requeridos para sustentar la iniciativa que permita fortalecer las atribuciones que actualmente le confiere a la CONAGUA la actual Ley de Aguas Nacionales, a fin de que cuente con mayores atribuciones para contender con mayor eficacia ante las adversidades ocasionadas por el cambio climático. Al propio tiempo que dicha Comisión proceda a revisar y actualizar todos los programas gubernamentales de su competencia, involucrados con la materia.

SEGUNDO. El Senado de la República, respetuosamente plantea al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), realizar los estudios y proyectos requeridos para ampliar, multiplicar y financiar, en los próximos años, el número de presas y demás infraestructura hidráulica que se precisa, para desarrollar el nuevo sistema hidráulico que requiere el país, a fin de poder contender con las graves contingencias que está ocasionando el cambio climático.

TERCERO. El Senado de la República plantea al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), instrumentar con carácter urgente y en zonas próximas a las grandes y medianas ciudades del país, nuevos sistemas para el tratamiento y reutilización de las aguas residuales, utilizando las técnicas avanzadas que ya se emplean en diferentes ciudades de Norteamérica y Europa, para aprovechar intensivamente la materia orgánica que se encuentra en el fondo y la superficie de las aguas residuales, a través de la digestión anaerobia, la elaboración de composta, la pasteurización y la estabilización con cal, a fin de producir fertilizante y biodiesel, así como generar energía eléctrica, obteniendo nuevamente agua potable.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 14 de diciembre del 2010.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS REQUERIDOS PARA AMPLIAR Y MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRESAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA DESARROLLAR EL NUEVO SISTEMA HIDRÁULICO QUE REQUIERE EL PAÍS, A FIN DE PODER CONTENDER CON LAS GRAVES CONTINGENCIAS QUE ESTÁ OCACIONANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS


SENADORA CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA
PRESIDENTA

SENADORA MARÍA SERRANO SERRANO
SECRETARIA


SENADOR ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
SECRETARIO

SENADOR EDUARDO TOMÁS NAVA
BOLAÑOS
INTEGRANTE

SENADOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
INTEGRANTE



SENADOR FRANCISCO HERRERA LEÓN
INTEGRANTE



SENADORA ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

SENADOR FRANCISCO J. OBREGÓN ESPINOZA
INTEGRANTE



SENADOR ANTELMO ALVARADO GARCÍA
INTEGRANTE



SENADORA ROSALÍA PEREDO AGUILAR
INTEGRANTE